



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA HABILITACIÓN CONCEDIDA O, EN SU CASO, DENEGADA, PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS DENTRO DEL PROYECTO ABC.

La Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de 28 de junio de 2024 (BORM del 29 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2024/2025, en el artículo 51, del Título II, la habilitación del profesorado interino para la impartición de materias dentro del proyecto ABC, y dispone que los integrantes de las listas de espera de las especialidades y cuerpos que figuran en el Anexo IX de la citada Orden, que a lo largo del curso estén en condiciones de ser habilitados por poseer la formación o titulación exigida, podrán solicitar durante el curso, la oportuna habilitación ante la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

Estudiadas las solicitudes presentadas desde el 6 de junio de 2024 y hasta el último día natural de julio y agosto de 2024 en el registro de esta Consejería, y de conformidad con las facultades conferidas en la citada orden, esta Dirección General.

RESUELVE:

PRIMERO: Estimar las habilitaciones solicitadas para impartir docencia en centros acogidos al Proyecto ABC del profesorado integrante de las listas de interinos relacionados en el **Anexo I**, en el cuerpo y especialidades en que figure incluido, habiendo acreditado documentalmente, junto con su solicitud, la posesión de los requisitos que se especifican en el Anexo IX de la Orden de 28 de junio de 2024.

SEGUNDO: Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden, con indicación de la causa de desestimación

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
María del Carmen Balsas Ramón

27/09/2024 13:22:50

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-dde449b3-7cc2-4fec-04e-0050569b6280



ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9657**	BASTIDA GÁLVEZ, ROCIO
***0081**	BERNAL PAGÁN, LAURA
***5187**	ESPAÑA SALMERÓN, DAVID
***4206**	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN
***3149**	GARCÍA MARTÍNEZ, ANA ISABEL
***4848**	JIMENEZ BURRUEZO, ELENA
***1377**	MONTIEL AROCA, MARIA
***8825**	MOYANO GARCÍA, ALFONSO
***5258**	ORTIN CÓRDOBA, MARTA NEREA

27/09/2024 13:22:50

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-dde449b3-7cc2-4fec-04e-0050569b6280



ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***0434**	GARCIA PONCE, MARIA JESÚS	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida según los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2024.
***6932**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida según los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2024.
***7947**	RUBIO ESCUDERO, CELIA	No ser integrante de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad dependientes de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Región de Murcia.

27/09/2024 13:22:50

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-dde449b3-7cc2-4fec-04e-0050569b6280

